DETALLE DE LA VIABILIDAD- AJUSTE 2

N° Viabilidad	V-116
Fecha de la Viabilidad Inicial	18 de diciembre de 2024
Fecha de viabilidad ajuste N.2	12 de junio de 2025
Aspectos Técnicos	CUMPLE
Aspectos Socioeconómicos	CUMPLE
Aspectos Ambientales	CUMPLE
Aspectos Financieros	CUMPLE
Concepto Sectorial	FAVORABLE
¿Proyecto Viable?	SI

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Nº Radicado BPIM	BPIM-196982024-116
Nº Radicado BPIN	202400000006037
Nº Radicado ID PIIP	1197074
Nombre del Proyecto	FORTALECIMIENTO SANITARIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN EL MUNICIPIO SANTANDER DE QUILICHAO
Objetivo del Proyecto	Ejecutar acciones de inspección y vigilancia orientadas a un mejoramiento continuo de los resultados en salud, Santander de Quilichao
Descripción del Proyecto	La Secretaría Local de Salud con la capacidad instalada que tiene no le permite una planeación integral de servicios, que permita realizar el seguimiento, acompañamiento en la resolución de inconvenientes en la prestación de los servicios de salud, la cual se verá reflejada en la disminución de los niveles de morbilidad y mortalidad en la población de Santander de Quilichao. De igual manera; la operatividad del sistema de vigilancia, control e inspección depende en gran parte de las acciones extramurales que se realizan desde el ente territorial. Lo anterior conlleva a que prevalezcan enfermedades y mortalidades prevenibles y evitables, las cuales se pretenden disminuir entre otras cosas mediante el seguimiento oportuno por parte de la EAPB, IPS en la prestación del servicio y que mediante del decreto 3100 de 2019, resolución 328 de 2018, propende por el mejoramiento de la calidad en salud y la gestión integral del riesgo. La falta de cumplimiento en el reporte de indicadores de calidad, las diferentes quejas presentadas por la comunidad conllevan al seguimiento a las IPS con el fin de que se brinde una mejor atención a la comunidad, de esta manera al fortalecer la secretaria permitirá hacer un acompañamiento en general a la comunidad.
Municipio de Ejecución	Santander de Quilichao
Zona de Ejecución	Zona Urbana y rural
Nº Población Beneficiada	118.031
Secretaría que presenta el proyecto	Secretaría Local de Salud
Secretaría que ejecuta el proyecto	Secretaría Local de Salud

S.P.O.T. V. BPIM- 2025

Secretaría que supervisa el proyecto	Secretaría Local de Salud

ESTRUCTURA FINANCIERA

Sector	19
Programa	1903
Nº de Fuentes de Financiación	1
Valor inicial fuentes de Financiación	$ 419.960.000
Valor Total Fuentes de Financiación Ajuste 1	$ 578.960.000

1. Descripción de las Fuentes

No	Entidad Financiera	Nombre Entidad Financiera	Nombre Fuente de financiación	Valor ($) por Fuente
1	3 -	Santander de Quilichao	SGP - Propósito General Libre Destinación	$ 87.520.000,00
			SGP - Salud	$ 47.520.000,00
			Propios	$ 284.920.000,00
			PROPIOS - R.F Distintos al SGP Otras Transferencias Coljuegos CSF	$ 12.082.954,96
			PROPIOS - R.B Otras Transferencias Coljuegos CSF	$ 146.917.045,04
Total ($) Fuentes de Financiación				**$ 578.960.000,00**

2. Productos e Indicadores

Sector	Programa	Producto MGA	Indicador de producto
19-Salud y Protección Social	1903 - Inspección, vigilancia y control	1903016 Servicio de auditoría y visitas inspectivas	190301600 auditorías y visitas inspectivas realizadas
		1903028 Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	190302800 Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas
		1903003 Servicio de apoyo financiero para dotar con bienes y Servicio de interés para la salud pública	190300300 Cumplimiento de indicador ponderado de suministro de bienes y Servicio de interés para la salud pública en una vigencia determinada

3. Ejecución por Actividades – Metas PDM

Actividad	Meta	Valor
Actividad 1: Monitorear a los diferentes actores del Sistema general de seguridad en salud de conformidad con la normatividad vigente	M179	$ 25.920.000
Actividad 2: Realizar auditorías en calidad, atención a quejas, peticiones y reclamos	M179	$ 61.600.000
Actividad 3: Gestionar la garantía del derecho a la atención integral en salud a la población del municipio	M180	$ 47.520.000

S.P.O.T.V. BPM- 2025

Actividad 4: Realizar recepción de las peticiones, quejas, reclamos y denuncias	M180	$ 57.200.000
Actividad 5: Fortalecer la operatividad y la prestación de servicios de la secretaria local de salud	M190	$ 258.820.000
Actividad 6: Adquirir servicios para el fortalecimiento institucional de la dirección territorial en salud del municipio de Santander de Quilichao	M190	$ 127.900.000

4. Metas del PDM

a. M179 72 auditorías y visitas inspectivas realizadas
b. M180 600 Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas
c. M190 100% Cumplimiento de indicador ponderado de suministro de bienes y servicios

Motivación de la Viabilidad- Ajuste presupuestal N. 2:

Dado lo anterior, una vez revisada la necesidad, se realiza el ajuste del proyecto, siendo consistentes con el Decreto 1082 de 2015 el cual establece en el artículo 2.2.4.1.1.4.13 que los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajustes siempre y cuando no se cambie su objeto, su alcance y no se altere sustancialmente sus actividades. Tampoco procederán ajustes que tenga por objeto: 1) Cambiar el objetivo general o los objetivos específicos del proyecto de inversión; 2) incrementar el valor inicial total del proyecto en un porcentaje superior al 50% y/o 3) cambiar la localización del proyecto, cuando implique modificaciones en las especificaciones técnicas o de los estudios que soportaron su viabilidad técnica.

Por solicitud de la Secretaría Local de Salud del municipio de Santander de Quilichao, se realiza el ajuste No. 2 del proyecto con BPIN No 202400000006037, de conformidad con el oficio presentado el 27 de mayo de 2025.

El AJUSTE No. 2, al proyecto ha sido presentado y ha sido evaluado desde el punto de vista técnico, económico y financiero por la dependencia competente y ha declarado su favorabilidad.

Con base en los anteriores conceptos y teniendo en cuenta su concordancia con el Plan de Desarrollo "QUILICHAO SOMOS TODOS" 2024-2027 del municipio de Santander de Quilichao, Cauca, para el componente metodológico y los requisitos generales, se expide viabilidad favorable.

Surtido el proceso de revisión, la secretaria de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda emite concepto de viabilidad favorable para la ejecución del proyecto en el término estipulado dentro del ajuste No. 2 aprobado.

El proyecto deberá ejecutarse estrictamente a lo establecido en el documento técnico del proyecto y acorde a la distribución financiera por producto y actividad aprobada; se deberá tener en cuenta para la inversión de los recursos financieros los lineamientos establecidos en las normas de contratación, incluso si ello implica modificar el proyecto.

La Secretaría Local de Salud de Santander de Quilichao, como dependencia responsable del proyecto, deberá garantizar su correcta ejecución y supervisión, así como reportar periódicamente el avance físico y financiero de las metas establecidas, cuando sea requerido

S.P.O.T.V. BPIN 2025

por la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda, en cumplimiento de las directrices y lineamientos del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Observaciones: Cualquier modificación o ajuste al proyecto, deberá surtir todos los procedimientos y cumplir con los requisitos de viabilidad ante el banco de programas y proyectos de inversión – BPIN, previa evaluación y aprobación por la dependencia que evaluó técnicamente y financieramente el proyecto.

NOTA: Para la Ejecución del presente Proyecto se debe cumplir con la normatividad sobre contratación Estatal Vigente.

GUSTAVO LEDESMA JIMÉNEZ
Secretario de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda - Aprobó

FABIÁN QUINTERO QUINTERO
Profesional Universitario SPOTV-BPIM - Elaboró

S.P.O.T.V. BPIM- 2025